



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



ACADEMIA DE ALFERECES  
PROVISIONALES

Nombres y apellidos

Por Orden de 3 de abril de 1939 (B. O. del Estado, núm. 95), se promueve, al empleo de alférez provisional de Infantería, entre otros, a don Félix Chica Bernal, procedente de la Academia Militar de Avila, y comprobado documentalmente que su nombre es Felipe, queda rectificad aquella Orden en este sentido.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

Dirección General  
de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se

concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensiones anejas a la misma, a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

*Comprendidos en el apartado a)  
del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. Manuel Carrera Gutiérrez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. Luis Martínez Coll, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Ricardo de Vera y Pérez, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José López Granda, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Cruz sin pensión.

Otro, D. Carlos Tamayo Clares, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Rabadán Encinas, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Antonio Vázquez de Parga Rogi, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Espiñeira García, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. José Bazán Laclaustra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Cavanillas García de Carellán, del mismo. Cruz sin pensión.

Teniente auxiliar de Infantería don Florentino Entífne Gutiérrez, del mismo. Cruz sin pensión.

Sargento de Infantería D. Ignacio Novoa Cisneros, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Manuel Izquierdo Gallego, del mismo. Cruz sin pensión.

Otro, D. Juan Martínez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Cruz sin pensión.

Otro, D. Tomás Aliaga Alareón, del Grupo de Fuerzas Regulares de In-

fantería Melilla núm. 2. Cruz sin pensión.

*Comprendidos en el apartado b)  
del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. José Espiñeira García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José Vega González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Cruz pensionada con el 19 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Teniente auxiliar de Infantería don Florentino Entífne Gutiérrez, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960.

Sargento de Infantería D. Tomás Ramos García, del mismo. Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

*Comprendidos en el apartado c)  
del artículo 1.º*

Teniente de Infantería D. José Espejo Reguera, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de mayo de 1958 (D. O. núm. 122).

Otro, D. José Ruiz Oranto, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1958 (D. O. núm. 39).

Otro, D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez, del mismo. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja

a la Cruz concedida por Orden de 26 de junio de 1958 (D. O. núm. 145).

Brigada de Infantería D. Andrés Fernández González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de mayo de 1956, aneja a la Cruz concedida por Orden de 18 de febrero de 1948 (D. O. núm. 43).

Sargento de Infantería D. Elías Deltell Corbi, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257).

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Luis Martínez Doval, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Teniente de Infantería D. Nazario Marrero Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de agosto de 1947 (D. O. núm. 177).

Brigada de Infantería D. Antonio Casas Cruz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 29 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 222).

*Comprendidos en el apartado e) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. José Acevedo Villayandre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de julio de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 22 de mayo de 1946 (D. O. núm. 119).

Sargento de Infantería D. Manuel Asensio Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Pensión del 40 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de abril de 1948 (D. O. núm. 87).

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan:

*Tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960*

Cabo de Banda José María Becerra Núñez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, Pedro Cladera Vilanova, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

*Un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Cabo de Banda Felipe Adrián Conde, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, Bartolomé Quesada Alcántara, de la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, Victoriano Fresnadillo Panzo, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, a percibir desde 1 de abril de 1960.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Brigada de complemento maestro de Banda D. Rafael Fernández Badillo, en situación de cobotado en Port-Bou (Gerona), siete trienios por llevar veintitún años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Manuel de la Vega Luma, en situación de reemplazo voluntario en Cantalapiedra (Salamanca), seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



## ARTILLERIA

### Disponibles

Por haber sido designados para desempeñar cargos en el Servicio de Tráfico del Ministerio de la Gobernación, pasan a la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Miguel

Lináres Rodríguez, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, de a más órdenes en las mismas.

Otro, D. Carlos Sánchez Yepes, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, de a más órdenes en las mismas. Capitán de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Plácido Osorio Mateo-Ceñero, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, del Estado Mayor de la División núm. 21.

Otro, D. Anastasio Menéndez Mésón, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, del Estado Mayor de la División Acorazada.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



## INGENIEROS

### Vacantes de mando

Vacante: Libre elección. Coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo.

Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército, de nueva creación.

Documentación: Copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, informe e instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Situaciones

Por haber sido nombrado Gobernador Civil de la provincia de Granada por Decreto de 4 de los Corrientes (D. O. núm. 66) y (D. O. del Estado núm. 63), el coronel auditor de la Escuela activa D. José Alfin Delgado, continúa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» en que se encuentra con arreglo al artículo primero del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y de la Orden de 27 de marzo del citado año (D. O. número 72), trasladando su residencia de la 3.ª Región Militar (plaza de Murcia), a la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo: Quince días naturales; Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

De provisión normal.

Una de comandante auditor de la Escala activa, existente en la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar, para ser cubierta por los de tal empleo, y en su defecto, por los tenientes coroneles auditores que de-seen ocuparla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días naturales.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

## Matrimonios.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Velarde González Aguilar al teniente auditor de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar D. Francisco Castro Lucini, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Juan Prunedá Comnago, director del Hospital Militar Central Gómez Ulla, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Comandante médico D. José Dicenta Seguí, del Hospital Militar de Barcelona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960, a los que a continuación se relacionan*

Teniente médico, capitán asimilado, D. Miguel Villaverde Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Valle Moreno, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Teniente auxiliar D. Ismael Peña Alonso, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Capitán médico D. Ricardo Fuste Celaya, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Manuel Guillén Priego, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958. (Rectificación Orden 7 de febrero de 1959, D. O. núm. 39.)

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960, a los que a continuación se relacionan*

Teniente médico D. Vicente Sotén Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Antonio Royo Ortín, del mismo Tercio que el anterior.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. José Serrano Escudero, del Hospital Militar de Málaga, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de abril de 1960.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960, a los que a continuación se relacionan*

Practicante de primera D. Mauricio Barroso López, del Hospital Militar Central Gómez Ulla.

Otro, D. Victorino Rodríguez Arias, del 29 Tercio de la Guardia Civil.

Practicante de segunda D. Basilio Ortega Bartolomé, de la Academia General Militar.

Practicante de segunda D. Juan Velasco Calderón, del 42 Tercio de la Guardia Civil, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Sargento D. Pedro López Gutiérrez, del Hospital Militar de Valladolid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960, a los que a continuación se relacionan*

Brigada D. Juan Lafuente Calleja, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6.

Otro, D. Ignacio Delso Calleja, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Francisco Pérez Márquez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. José Carretero Aguilar, de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Sargento D. Adrián Marchena Alloza, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

### ESCALA DE COMPLEMENTO

#### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Sargento de complemento D. Miguel Encinas Eléna, en situación de colocado en Cáceres, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1959.

Sargento de complemento D. Ma-

nuel Redrajas Delgado, en situación de colocado en Huelva, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

### Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 12 del actual falleció en Valladolid el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Santos Romero, que tenía su destino en el Hospital Militar de dicha plaza.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 31 del actual, al capitán médico (Escuela activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Restituto Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería número 45, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico para la Compañía de Plana Mayor y dos de teniente médico para la Compañía de Medicina Preventiva y anti A. B. C. de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, de nueva creación.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Concursos

Una vacante de practicante de segunda para la Compañía de Medicina Preventiva y anti A. B. C. de la Unidad de Instrucción de la Escuela

de Aplicación de Sanidad Militar, de nueva creación.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Dos vacantes de sargento para la Compañía de Medicina Preventiva y anti A. B. C. de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, de nueva creación.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Paláu Ollé, al teniente médico de complemento D. José Morales Garrido, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación).  
Una de comandante capellán existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen.

Plazo de admisión: Quince días naturales.  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



### MUSICAS MILITARES

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden ocho trienios acumulables por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960, al comandante director músico del Batallón de Infantería de este Ministerio D. Pedro Carre Campós.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los brigadas, sargentos y cabes músicos que a continuación se relacionan.

Brigada músico D. Joaquín Morales Vázquez, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Sargento músico D. Epifanio Martínez Montalbán, de la Agrupación de Infantería Ulltonia núm. 59, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Cabo músico Lorenzo Sanz Blanco, de la Academia de Artillería, siete trienios por llevar veintitán años de servicio con sueldo de sargento a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, Francisco Gil Ruiz, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada músico D. Rufino Cachazo Santiago, de la Agrupación de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Luciano Sesma Marcén, de la Academia General Militar.

Sargento músico D. Emiliano del Río Fuertes, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada músico D. Justo Frías Anegón, de la Agrupación de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Pérez Simón, de la misma.

Sargento músico D. Ricardo Bayón Monzón, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960*

Brigada músico D. Fernando Martín Mena, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Miguel Angel Vicente, del mismo.

Otro, D. José Duarte Pérez, de la Agrupación de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Pedro Herraiz Segovia, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Antonio Sosa Monsalve, del Regimiento de Infantería Tenebrife núm. 49.

Sargento músico D. Francisco Peñate Báez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Brigada músico D. Felicísimo Sacristán Ramos, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Cabo músico Antonio López Muñoz, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Cabo músico Manuel Lara Sierra, de la Música de La Legión, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, Manuel Reina Hidalgo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

*Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960*

Sargento músico D. Ramón Doral Calcerrada, de la Música de La Legión.

Cabo músico Manuel Ortega Cervantes, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales y cabos músicos que a continuación se relacionan:

Brigada músico D. José Bermúdez Caminero, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Luis Aguilar Gracia, de la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Marcelino Miguel Extremiana, de la Agrupación de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. José Rotger Florit, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Sargento músico D. Miguel Esparza Gisbert, de la segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 42.

Otro, D. Diego Prada González, de la Agrupación de Infantería Tarragona núm. 43.

Cabo músico Vicente Huebra Martín, de la Agrupación de Infantería Argel núm. 27.

Otro, Pedro Melia Olives, del Regimiento de Infantería Terael número 48.

Otro, José Marcos Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, el brigada músico de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19 D. Bernabé Pinar Flores, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO



### VARIAS ARMAS

#### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a los jefes, oficial y suboficiales, que a continuación se relacionan:

Coronel de la Guardia Civil D. Román Losada Pérez, del 39 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente de la Guardia D. Ricardo Nadales Muñoz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Brigada de Caballería D. Benito Alvarez Alonso, del Depósito Central de Remonta.

Brigada de la Guardia D. Tomás Infante Cantera, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Laureano García del Alamo, del mismo.

Sargento de la Guardia D. Lorenzo Muñoz de Nicolás, del mismo.

Otro, D. Diego Sánchez Garabato, del mismo.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

*Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61*

Capitán de Infantería D. Pedro Nuño de la Rosa, adición de una barra roja a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Arturo García Agud, adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Parody Giménez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas, que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. José Ordozgoiti Santiago, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Garuti Anguiano, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Carlos Berruco Quintanilla, adición de una barra roja a otra del mismo color, que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Bengoa Alzueña, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José López Pérez-Herencia, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Alfonso Bueno Bueno, adición de una barra roja a cuatro del mismo color, que con el distintivo

posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Gudelio Marín Canis, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Casas Medina, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Planas Corsini, adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Ruiz Nacente, adición de una barra roja a dos del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Eufonio Ponceña Álvarez, adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Galeano Sánchez, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Antonio Gómez Serrano, adición de una barra roja a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Cástor Álvarez González, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Ángel García Díez, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Alejandro Mazarián Narro, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Santiago de Paz Toribio, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Martín Calvo, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Fernández Moreno, adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Francisco Morcillo García, adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ramos Otero, adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio Ruiz Isidro, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Muñoz Macarro, adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. José Bravo Yuste, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Buenaventura Marina Monterroso, adición de una barra roja al distintivo que posee.

Otro, D. Alfredo Santiago Pazos, adición de una barra roja al distintivo que posee.

#### *Grupo de Caballería Dragones del Alhambra (División Acorazada)*

Comandante de Caballería D. Estanislao Sánchez Martín, adición de dos barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Capitán de Caballería D. Agapito Guzmán de Lázaro Cabezas, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una roja que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Carabias Sánchez-Ocaña, adición de una barra dorada y una roja a cuatro rojas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Otro, D. Ramón Milán del Bosch Solano, adición de una barra dorada al distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Valentín Belmonte Hernández, adición de tres barras rojas al distintivo que posee.

Sargento de Caballería D. Adalberto Almaraz Sánchez, adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. José Esteban Jarque, adición de dos barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Daniel Rodríguez León, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Ramiro García Arenillas, adición de cuatro barras rojas al distintivo que posee.

Otro, D. Luciano Sanz Rivero, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

#### *Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4*

Teniente coronel de Caballería don Carlos de Sandoval Coig, adición de seis barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por dos doradas.

#### *Agrupación de Automovilismo de la Provincia del Sahara*

Sargento de Infantería D. José López Cañillero, adición de una barra dorada y tres rojas al distintivo que posee.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

## Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O.» núm. 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se cita y pensiones anejas a la misma, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C. A. S. E., que a continuación se relacionan; todos ellos con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra:

#### *Comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. José Blanco Blanco, cruz de segunda clase.

Teniente de Infantería D. Pedro Clavo Tortosa, cruz de primera clase. Otro, D. Francisco López Pinto, cruz de primera clase.

Otro, D. Antonio Lucas González, cruz de primera clase.

Otro, D. Martín Rodríguez Santafé, cruz de primera clase.

Maestro armero D. José Losada Sarrabia, cruz de primera clase.

#### *Comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º*

Comandante de Infantería D. José Blanco Blanco, cruz de segunda clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1958.

Teniente de Infantería D. Pedro Clavo Tortosa, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Francisco López Pinto, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Antonio Lucas González, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Martín Rodríguez Santafé, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Francisco Margarit Matas, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960.

Brigada de Infantería D. Julio Martínez Álvarez, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960.

Maestro armero D. José Losada Sarrabia, cruz de primera clase, pen-



ionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de agosto de 1957.

Otro, D. Manuel Refrojo Freire, cruz de primera clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960.

*Comprendidas en el apartado c) del artículo 1.º*

Capitán de Infantería D. Enrique Cabezas Martínez, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de agosto de 1958 (D. O. núm. 196).

Teniente de Infantería D. Francisco Gomila Pujol, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de agosto de 1958 (D. O. núm. 185).

Otro, D. Gustavo Calvo Goñi, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de julio de 1958 (D. O. número 151).

Otro, D. Máximo de Miguel Page, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 31 de julio de 1958 (D. O. número 173).

Otro, D. Antonio Viveros Cereijo, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de julio de 1958 (D. O. núm. 151).

Otro, D. Rafael Serichol Aguilera, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de enero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de febrero de 1958 (D. O. núm. 32).

Otro, D. José Crespo Villalón, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de diciembre de 1959, aneja a la Cruz concedida por Orden de 6 de febrero de 1958 (D. O. núm. 32).

Sargento de Infantería D. Samuel Basanta Lago, pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de marzo de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 19 de junio de 1958 (D. O. núm. 139).

*Comprendidos en el apartado d) del artículo 1.º*

Brigada de Infantería D. Justo Sierra Fernández, pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de febrero de 1960, aneja a la Cruz concedida por Orden de 20 de octubre de 1948 (D. O. núm. 242).  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

**ADVERTENCIA.**—En la pág. 1.021 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en situación de «En Servicios Civiles».

**ADVERTENCIA.**—En las páginas 1.020 y 1.021 se publican cinco Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

#### Cruz sin pensión

Brigada D. Angel Rodrigo Lucio, antigüedad de 12 de febrero de 1960.  
Sargento D. Julián Merelo Moneris, antigüedad de 10 de enero de 1960.

**Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959**

Brigada D. Santiago Vasco Moral, antigüedad de 25 de noviembre de 1958.

Otro, D. Antonio Mezquita Fuentes, antigüedad de 17 de julio de 1958.

Otro, D. José Vela Famán, antigüedad de 8 de agosto de 1958.

Sargento D. Julio Urones Alonso, antigüedad de 2 de septiembre de 1958.

Otro, D. Teodoro Méndez Martín, antigüedad de 30 de enero de 1956.

Otro, D. Julián Villayandre Fernández, antigüedad de 22 de julio de 1956.

Otro, D. Rufino González Rodríguez, antigüedad de 10 de enero de 1958.

**Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1959**

Brigada D. Cipriano Polo Colás, antigüedad de 27 de julio de 1957.

**Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1959**

Brigada D. Amalio Feijóo Carrero, antigüedad de 12 de febrero de 1959.

*A partir de 1 de abril de 1959*

Brigada D. Pedro Monforte Monforte, antigüedad de 28 de marzo de 1959.

*A partir de 1 de diciembre de 1959*

Sargento D. Alfonso Rodríguez Requena, antigüedad de 19 de mayo de 1957.

**Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1960**

Sargento D. César Muñoz Menguiño, antigüedad de 24 de diciembre de 1959.

*A partir de 1 de febrero de 1960*

Sargento D. José Cruz Hernández, antigüedad de 28 de enero de 1960.

Otro, D. Alfredo Pérez de Albéniz y Díaz de Cerio, antigüedad de 20 de enero de 1960.

*A partir de 1 de marzo de 1960*

Sargento D. Evaristo García García, antigüedad de 23 de febrero de 1960.

Otro, D. Daniel Alonso González, antigüedad de 2 de febrero de 1960.

Otro, D. Francisco García Díaz, antigüedad de 19 de febrero de 1960.

**Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1959**

Brigada D. Luis Moreno Moreno, antigüedad de 22 de abril de 1959.

*A partir de 1 de marzo de 1960*

Brigada D. Carlos Sáez Ronda, antigüedad de 21 de febrero de 1960.

Sargento D. Angel Sánchez Expósito, antigüedad de 19 de febrero de 1960.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil



### Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes

anterior, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Brigada D. Manuel Tienza González, de la 120 Comandancia, el día 19.  
Sargento D. Francisco García Delgado, de la 241 Comandancia, el día 11.  
Guardia segundo Dionisio Muñoz Martínez, de la 203 Comandancia, el día 22.

Otro, Alfonso Torres Pérez, de la 204 Comandancia, el día 16.

Otro, Félix Nuez González, de la 124 Comandancia, el día 19.

Otro, Enrique Rodríguez Beiroa, de la 140 Comandancia, el día 17.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NÚM. 170)

Corneta Marcos Galindo Gutiérrez, de la 143 Comandancia.

#### Guardias primeros

Francisco Pérez Morales, de la 101 Comandancia.

Emilio Pérez Rodríguez, de la 139 Comandancia.

Rafael Uroz Romero, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

#### Guardias segundos

Gonzalo Gómez Sieso, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Juan Peña Gresa, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Manuel Quintero Meca, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Félix de Gústín Martín, de la 301 Comandancia.

José Garrido Vallejo, de la 203 Comandancia.

Abundio Saiz Saldaña, de la 204 Comandancia.

José Otal Gruart, de la 331 Comandancia.

Aureliano Maestro Baños, de la 133 Comandancia.

José Durán Durán, de la 134 Comandancia.

Juan Cortés Mesa, de la 234 Comandancia.

Pedro Morales Martín, de la misma.

Juan Anguita Cruz, de la 136 Comandancia.

Antonio Dorado Parra, de la 137 Comandancia.

Emilio Hermosa Hermosel, de la misma.

José Cabrera Navarro, de la 337 Comandancia.

Angel Latas López, de la 140 Comandancia.

Manuel García Casal, de la misma.

Luis González Prieto, de la 142 Comandancia.

Julio Díez Martín, de la misma.

Lope Domínguez Rubio, de la 242 Comandancia.

Juan García López, de la misma.

Pablo Palencia Miguel, de la misma.

Alfonso Clemente Fuentes, de la 144 Comandancia.

Emiliano Blanco Maroto, del Parque de Automovilismo.

Ramón López Correa, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MÉDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias segundos

José Cuenca Zapater, de la 101 Comandancia.

Juan Vicente Diloy, de la 233 Comandancia.

Isaac Freire González, de la misma.

José Lorenzo y Lorenzo Figueira, de la 137 Comandancia.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina al Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, como practicante, con el carácter de voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Martín Morales, actualmente con destino en la 139 Comandancia.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, en el Destacamento de Villanueva Franco, de la 204 Comandancia, el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Rueda Recio, actualmente con destino en la 337.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Escalafonamiento

Terminado con aprovechamiento el curso que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de octubre de 1950 (D. O. núm. 230), han efectuado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, quedan escalafonados para su ascenso a teniente, cuando les corresponda, por el orden en que aparecen relacionados, los brigadas de mencionado Cuerpo que a continuación se citan:

Don Francisco Fuentes García.  
Don Juan Galán Portillo.  
Don Cecilio Cuesta Cuesta.  
Don Angel Vicente Martínez.  
Don Rafael Fernández Suárez.  
Don José Ruiz Corrales.  
Don Juan Cano Puñe.  
Don Martín García Pérez.  
Don Luis Medina López.  
Don Francisco Rueda de Alba.  
Don Mariano Ortega Salmerón.  
Don Manuel Rodríguez Flores Quirós.

Don Rafael Fernández Laguna.  
Don Manuel Sánchez Berrocal.  
Don Antonio Veiga Arias.  
Don Francisco Cayuela Hernández.  
Don Manuel Balrae Abejón.  
Don José Masía Tornamira.  
Don Pedro García García González.  
Don Ignacio Arduan Torres.  
Don Benigno López Castro.  
Don Juan Villena Castro.  
Don Emilio Ilanós Reoyo.  
Don José Morando de la Peña.  
Don Quirico Ortega Madurga.  
Don Constantino Gasco Camacho.  
Don Manuel Santaella Peinado.  
Don Francisco Ardila Rodríguez.  
Don Jesús Sánchez Córdoba.  
Don Zoilo Cobos Molero.  
Don Antonio Cañas González.  
Don Antonio Troyano Carbonell.  
Don Jesús González Pérez Hermosilla.

Don Francisco García Oliva.  
Don Manuel Diéguez Taboada.  
Don Andrés de la Fuente Hernando.  
Don Luis Rozalén Herrero.  
Don Miguel Domínguez-Arrieta.  
Don Luis Gómez González.  
Don Eduardo Pérez González.  
Don Abundio Varás Martínez.  
Don Miguel Amorós Montaner.  
Don Luis Espiritusanto Cobielles.  
Don Pablo Rico Morales.  
Don Pedro Rodríguez de la Peña.  
Don Antonio Moreno García.  
Don Miguel de la Flor Burgos.  
Don Francisco Roncero Guerra.  
Don José Ramos García.  
Don Bernardo Haro Valle.  
Don Joaquín Fernández García.  
Don Fernando Portillo Guerrero.  
Don Juan Rodríguez Díaz.  
Don Prudencio Izquierdo Salas.  
Don Joaquín Garrido Valverde.  
Don Blas Ríos Martínez.  
Don Cándido López Lorenzo.  
Don Valentín Perlanes Esquina.  
Don Jesús Gómez Moreno.  
Don José Collar Pérez.



Don Jacinto Muñoz Velasco.  
 Don Julián Domenech Adell.  
 Don Manuel Ruiz Palacios.  
 Don Valeriano Donaire García.  
 Don Juan Martín González Simón.  
 Don Juan Martínez Martínez Conesa.  
 Don Aurelio Huertas Salgado.  
 Don José Sánchez López Domínguez.  
 Don Félix García Avellán.  
 Don Pedro del Castillo Rojo.  
 Don Antonio Silva Piris.  
 Don José Baltasar Miguel.  
 Don Francisco Cano Romero.  
 Don Ramón Lorenzo Pinto.  
 Don Hipólito Priego Panadero.  
 Don Guillermo Durán Sáenz.  
 Don Luis López Parra.  
 Don Ramón Mata Llaves.  
 Don Luis Cachimero Duque.  
 Don Adolfo Jiménez Álvarez.  
 Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasar a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUMERO 183)

Brigadas

Don Eulogio Rodríguez Casares, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Gabriel Bonilla de Tena, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
 Don Higinio Soria Serrano, de la 201 Comandancia.  
 Don Francisco Galisteo Franco, de la P. M. del 5.º Tercio.  
 Don Joaquín Luján Martín, de la 106 Comandancia.  
 Don Fortunato Muñoz Hinarejos, de la 206 Comandancia.  
 Don Alejandro Calzada Evolet, de la 100 Comandancia.  
 Don Pedro Olza Vasconcelo, de la misma.  
 Don Afrodasio Benito López, de la misma.  
 Don Manuel Almendral Mateos, de la 122 Comandancia.  
 Don Antonio Carreño Egea, de la 231 Comandancia.  
 Don Juan Jiménez Nuevo, de la 232 Comandancia.  
 Don José Ramos Prats, de la 133 Comandancia.  
 Don Juan Tendero Ortiz, de la 135 Comandancia.

Don Pedro Domínguez Rubio, de la 235 Comandancia.  
 Don Manuel Romacho Machado, de la 236 Comandancia.  
 Don José Alcántara Navarro, de la 337 Comandancia.  
 Don Manuel Otero Pérez, del 37 Tercio.  
 Don Angel Sánchez García, de la 169 Comandancia.  
 Don Joaquín Cifuentes Escalfuela, de la 149 Comandancia.  
 Don Vicente Madera García, de la 141 Comandancia.  
 Don Martín Urbelz Iturri, de la 142 Comandancia.  
 Don Evencio Pérez Cienfuegos, de la misma.  
 Don Diodoro Calvo Melendro, de la 242 Comandancia.  
 Don Carlos Nieto Vicente, de la misma.  
 Don José Toral Sánchez Pacheco, del Parque de Automovilismo.  
 Don Francisco Martínez Ponce, del mismo.

Don Julián Legaz Castellano, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

Sargento músico

Don Mariano García Ercilla, del Tercio Móvil.

Sargentos

Don Francisco García Tirado, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
 Don Teodosio Almazán López, de la 103 Comandancia.  
 Don Eliseo Bañuelos Bañuelos, de la 109 Comandancia.  
 Don Angel Fernández Martínez, de la 311 Comandancia.  
 Don Luis Gómez Alguacil, de la 220 Comandancia.  
 Don Manuel Bodión Rodríguez, de la 221 Comandancia.  
 Don Tomás Echeverría Ros, de la 123 Comandancia.  
 Don José Trabadelo Vilanova, de la 237 Comandancia.  
 Don José Bergua Gualart, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigadas

Don Julián González Proenza, de la 223 Comandancia.  
 Don Demetrio Ibáñez Robisco, de la 229 Comandancia.  
 Don José Molero Gamboa, de la 131 Comandancia.  
 Don José Maldonado Mayor, de la 236 Comandancia.  
 Don José Lamas Varela, de la 239 Comandancia.

Sargentos

Don Tomás García Arranz, de la 103 Comandancia.  
 Don Crescencio Santos Vega, de la 165 Comandancia.  
 Don Santiago Díez González, de la 123 Comandancia.  
 Don Roque Romero Ramírez, de la 223 Comandancia.  
 Don Hilario Puente Fernández, de la 131 Comandancia.  
 Don Juan Moreno Moreno, de la 234 Comandancia.  
 Don Pablo Izquierdo Pintor, de la 235 Comandancia.  
 Don Julián Gallego Sánchez, de la 243 Comandancia.  
 Don Blas Martín Martín, del Parque de Automovilismo.  
 Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabo primero

Fernando Iglesias Ruiz, de la 232 Comandancia.

Cabo primero músico

José Moreno Mesa, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Guardias primeros

Miguel Iglesias González, de la 204 Comandancia.  
 José Verdugo Ortigosa, de la 105 Comandancia.  
 Zósimo Salio Gutiérrez, de la 108 Comandancia.  
 Ignacio Prádanos Grijalbo, de la 209 Comandancia.  
 Antonio Panqueque Silva, de la 120 Comandancia.  
 José Outeiriro Novoa, de la 122 Comandancia.  
 Antonio Fernández Mora Mata, de la 234 Comandancia.  
 Manuel Gil Quero, de la misma.  
 José Villarroya Lahuerca, de la 133 Comandancia.  
 Joaquín L a u d o Montforte, de la misma.  
 Salvador Urbano Domínguez, de la 137 Comandancia.

Antonio Aguillar Morilla, de la 237 Comandancia.  
Salvador Abad Lozano, de la 242 Comandancia.

#### Guardias Segundos

Feliciano Estaire Estaire, de la 301 Comandancia.  
Julian Rodao Arribas, de la 102 Comandancia.  
José Gallego Tinaquero, de la misma.  
José Balbas Núñez, de la 104 Comandancia.  
Manuel Salas Serrano, de la 204 Comandancia.  
José España Rodríguez, de la 105 Comandancia.  
Dimas Polo Lastre, de la misma.  
Eustasio San Miguel Muñoz, de la 206 Comandancia.  
Florentino Sayalero de Benito, de la misma.  
Narciso García Medina, de la Plana Mayor del 9.º Tercio.  
Paulino García Soto, de la 109 Comandancia.  
Victoriano Pérez Palacios, de la misma.  
Gregorio Barandalla Cambra, de la 110 Comandancia.  
Pascasio Fernández Cambra, de la misma.  
Victor Galatayud Expósito, de la misma.  
Pablo Reta Gofí, de la misma.  
Joaquín Gracia Rey, de la 111 Comandancia.  
José Meler Solano, de la misma.  
Miguel Anadón Juste, de la 211 Comandancia.  
Jesús Pardifias Pereira, de la 121 Comandancia.  
Juan Cano Carmona, de la misma.  
Domingo Matibos García, de la 321 Comandancia.  
Belisario Feijóo Fernández, de la 123 Comandancia.  
Isidoro Guimarey Lorenzo, de la misma.  
Francisco Alvarez Alvarez Pérez, de la misma.  
Luzdivino Asensio Vicente, de la 222 Comandancia.  
José Martínez López, de la misma.  
Ruperto Rubio Carrera, de la 322 Comandancia.  
Antonio Rodríguez Alonso, de la misma.  
Andrés Jiménez Gómez, de la 223 Comandancia.  
Manuel Gramaje García, de la 124 Comandancia.  
José Marco Gracia, de la 224 Comandancia.  
Gregorio Martín Martín, de la 231 Comandancia.  
Hilpólito García Martínez, de la misma.  
Benito Alvarez Alvarez, de la 232 Comandancia.  
Victorino Torres Ventura, de la 133 Comandancia.  
Eduardo Abión Carceller, de la Plana Mayor del 33 Tercio.

José Fernández Hernández, de la 134 Comandancia.  
Francisco Marín Sánchez, de la 185 Comandancia.  
Guillermo Mateos González, de la 133 Comandancia.  
Luis Guijarro Moreno, de la 233 Comandancia.  
José Dovaló Ornea, de la 139 Comandancia.  
José Basteiro Alamancos, de la 140 Comandancia.  
José Villanueva Méndez, de la 240 Comandancia.  
José Gómez Montes, de la misma.  
José Luaces Maceda, de la misma.  
Emilio Vázquez Vázquez, de la 141 Comandancia.  
Pascasio Vidal Fernández, de la misma.  
Sebastián Hernández Castro, de la 241 Comandancia.  
Telesforo Pérez Mateos, de la 142 Comandancia.  
Fabián Mangas González, de la 242 Comandancia.  
Gabriel Manchado Esteban, del Parque de Automovilismo.  
Fernando Martínez Abad, del mismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

#### Guardia primero

José Aído Meléndez, de la 237 Comandancia.

#### Guardias segundos

Antonio Peinado González, de la 237 Comandancia.  
Leandro Alonso Plaza, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, afecto a la Dirección General.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ART. 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

#### Guardias primeros

Antonio Sánchez Raigón, de la 105 Comandancia.  
Martín Rodríguez Fernández, de la 107 Comandancia.  
José Carreto Pérez, de la 207 Comandancia.  
José Pérez Muñoz, de la 138 Comandancia.  
Félix Martín Vicente, de la Agrupación de Destinos de la Dirección General.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ART. 10 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia segundo

Fernando García García Martínez, de la 223 Comandancia.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ART. 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

#### Guardia primero

Enrique Lasasa Sarasa, de la 111 Comandancia.

#### Guardias segundos

Manuel Isla Olmo, de la 101 Comandancia.  
Miguel Saavedra González, de la 231 Comandancia.  
Juan Freixinet Pérez, de la Academia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

#### Guardias primeros

Julian Herrero García, de la 134 Comandancia.  
Manuel Moya Guarrero, de la 135 Comandancia.  
Eduardo Casero Partilla, de la 136 Comandancia.

#### Guardias segundos

Defonso Martín Lobo, de la 301 Comandancia.  
Andrés Merlo Maldonado, de la 138 Comandancia.  
Juan Cano Gil, de la 238 Comandancia.  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria que determina el párrafo 1.º de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» NUM. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Manuel Bernaldo Godoy, de la 105 Comandancia.  
Otro, Juan Abad de la Rosa, de la misma.  
Guardia segundo Juan Garcés Fernández, de la 131 Comandancia.  
Otro, Pablo Suárez Linares, de la 331 Comandancia.  
Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

#### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290),

conceder el sueldo de brigada a los argentarios de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efecto a partir de las fechas que también se indican:

Don Cruz Ramiro Pérez, del 21 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1960.

Don José Martín Fuente, del 35, a partir de igual fecha.

Don Román Delgado Bajo, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1960.

Don Diego González de Mendoza y Guisado, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Josué Sánchez Hernández, del 2.º, a partir de igual fecha.

Don Segundo de Pablo Lafuente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Albino Bea Padín, del 5.º, a partir de igual fecha.

Don Pedro González Cuevas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Arenas Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Domingo González Simarro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Samuel Cristo Repilado, del 1.º, a partir de igual fecha.

Don Francisco Pastor Rincón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Victorino Martín García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jacinto Ruiz Millán, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Julio Tejerina Villarroel, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Claudio López García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fermín Hernando Vega, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Sanz Gómez, del 11, a partir de igual fecha.

Don Bartolomé Baquero Sánchez, del 20, a partir de igual fecha.

Don Manuel Barreira González, del 22, a partir de igual fecha.

Don Santos Rodríguez Suárez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martínez Barjas, del 23, a partir de igual fecha.

Don Francisco Corchete Fernández, del 24, a partir de igual fecha.

Don Antimo Escamecano Díez, del 25, a partir de igual fecha.

Don Juan García Gasset, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan García Delgado, del 32, a partir de igual fecha.

Don José Verdoy Siurana, del 33, a partir de igual fecha.

Don Rafael Llavata Michavilla, del 34, a partir de igual fecha.

Don Carlos Marino Aragón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Navarro Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro Pérez González, del 35, a partir de igual fecha.

Don Antonio Vega Bachiller, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Quiñonero López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Isidoro Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Juan Sánchez, del 36, a partir de igual fecha.

Don Guillermo Gómez Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Basilio Mansilla Guerrero, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Fernández Díaz López, del 40, a partir de igual fecha.

Don José Iglesias Trabadelo, del 41, a partir de igual fecha.

Don Jesús Hierro Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gerardo Gómez Fernández, del 42, a partir de igual fecha.

Don Manuel Gordón Segura, del 44, a partir de igual fecha.

Don Cirino Niño Hortelano, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Don Gabriel Zurro Gutiérrez, de la misma, a partir de igual fecha.

Don Victorio González Rodríguez, de la misma, a partir de igual fecha. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1959 (R. L. núm. 426) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con independencia de los que como clases de tropa de dicho Cuerpo pudieran corresponderles.

Brigada D. Luis González Comde, del 7.º Tercio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de abril de 1960.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Leoncio Vallejo Gadea, del 12 Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Afrodisio Vaquero Pérez, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Gómez Gómez, del 35, a partir de igual fecha.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Víctor González Ribagorda, del 4.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Maximiliano Casares Sastre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Afrodisio Benito López, retirado, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidro Martín Núñez, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Martínez Pérez, del 35, a partir de igual fecha.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Ismael Arribas Martín, del 10 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Antonio Maximo Peñas, del 1.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. José Núñez Ferreiro, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Rodríguez Sevilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benjamín Acedo Bañas, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Payá Bernabéu, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Sáez Ballester, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Simón Valle, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Saturnino Borge Bravo, del 42, a partir de igual fecha.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento*

Brigada D. Siricio Palacios Díez, del 42 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Patricio Sanz González, del 1.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Nemesio Alvarez Martínez, del 2.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Silvino Gallego Garrido, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Esteban Ruiz Pavón, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amador Muñoz Acebrón, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vivencio del Cura Guijarro, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cruz Solera Maenza, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Gañán Martín, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hilario Leciana Sainz, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Raimundo Ezquer Ezquer, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jaime Colomar Planells, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Mansilla Romero, del mismo, a partir de igual fecha.

Sargento músico D. Santiago Alvarez Clemente, de la Banda del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento*

Sargento D. Eugenio Talaván Luis, del 25 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Julián Gallego Sánchez, del 42 Tercio, a partir de 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Juan Robledo Gordo, del Tercio Móvil, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, D. Francisco García Tirado, retirado, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Fernández Peña, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Ayerbés Aláez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Simón Galán Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Jordán Ciudad Real, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Acacio Caballero Prieto, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro de las Heras Echevarría, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Teodoro Álvarez Peña, del 10, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Carrillo Aurrecoechea, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Leonés Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Patricio Sierra Sierra, del 21, a partir de igual fecha.

Otro, D. Hermógenes Rodríguez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Jaime Gomila Puig, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Perales Gómez, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Gómez Plazaola, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Bedia Martín, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Carrillo Delgado, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Corral Maté, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ruiz Caballero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Rodríguez de la Iglesia, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gaudencio Coca Matías, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ananías Mañanes Ugidos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Darío Rodríguez Pérez, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los cabos músicos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Emilio Huebra Muñoz, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes, cuatro trienios, a partir de 1 de abril de 1960, por llevar doce años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento.

Ramón Garés Sanjuán, de la misma, un trienio, a partir de 1 de marzo de 1960, por llevar tres años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento.

Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de sargento de la Guardia Civil, con conocimientos especiales de administración y contabilidad, existente en la Academia Especial de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), y deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Africa, Canarias, Baleares, debiendo dichas Unidades anticipar por telégrafo las peticiones. Madrid, 23 de marzo de 1960.

BARROSO

### Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), y en las condiciones que en el mismo se determinan, pasa a la situación de disponible en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, el sargento de dicho Cuerpo don Manuel Boza Delgado, cesando en la que actualmente se encuentra continuando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio. Madrid, 24 de marzo de 1960.

BARROSO

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 3 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 32), para la provisión de una vacante en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» Subagencia de Malón (Baleares). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter provisional la citada vacante al teniente auxiliar de Sanidad D. Bernardo Serrano Jiménez, con destino en el Grupo de Sanidad Militar de Baleares. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de la resolución de este concurso se consideren perjudicados, podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

(Madrid, 27 de marzo de 1960. — P. D. Srafn Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan, con exp-

de empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Brigada de Infantería D. Felipe Duñan Paniagua. Centro de Telecomunicación de Cáceres. Retirado en 2 de marzo de 1960.

Brigada de Caballería D. Julio Justo Taboada. Diputación de Orense. Retirado en 11 de marzo de 1960.

Brigada de Artillería D. Luís Abos orlanes. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado en 2 de febrero de 1960.

Brigada de Artillería D. José Carras. Arranz. Reemplazo voluntario en Barcelona. Retirado en 28 de febrero de 1960.

Brigada de Artillería D. José Ovieo Pérez. Centro de Telecomunicación de Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). Retirado en 24 de febrero de 1960.

Sargento de Caballería D. Ramón Rodríguez Casero. Reemplazo voluntario en Santa Amalia (Badajoz). Retirado en 7 de marzo de 1960.

Sargento de Artillería D. Jerónimo López Betancor. Junta de Puerto de Las Palmas. Retirado en 7 de febrero de 1960.

Sargento de Artillería D. Benigno Pérez Cávero. Reemplazo voluntario en Barcelona. Retirado en 8 de febrero de 1960.

Sargento de Veterinaria D. Eusebio Paule González. Reemplazo voluntario en Pozuelo de Zarzón (Cáceres). Retirado en 5 de marzo de 1960.

Al personal relacionado anteriormente, que proceda de la situación de "colocado", deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las entidades respectivas, pasa a la situación de "colocado" que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo o Empresa que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar de Infantería don

José Villalobos Gago, con destino en la Agrupación de Infantería Soria número 9, con el cargo de auxiliar administrativo en la Empresa «Calzados Orga», propiedad de D. Damián Millán Ruiz, con domicilio social en Sevilla, calle de Santa María de Gracia, núm. 3. Fija su residencia en Sevilla. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Durán Moreno, con destino en el Regimiento de Artillería número 11, con el cargo de auxiliar administrativo en los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Sargento de complemento de Artillería D. José Valladares Álvarez, en situación de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valencia, con el cargo de ordenanza en la Empresa «Lanas Aragón» propiedad de don Ernesto Martínez Colomer, con domicilio social en Valencia, calle Angel Guimerá, número 10. Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º Los relacionados anteriormente que se encuentren en la Escala activa y que por la presente Orden adquieren un destino civil, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado», número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasar a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Sargento de Caballería D. Justo Cuesta Muñoz. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife).—Aruca (Las Palmas de Gran Canaria).

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Echevarría Lorbes. Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián (Guipúzcoa).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1960.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: Publicado por Orden de esta Presidencia de 23 de febrero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 50) el concurso número 30 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos civiles, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, y figurando entre las mismas cuatro de auxiliares taquimecanógrafos para la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, por la presente Orden quedan dichas plazas excluidas del mencionado concurso, debiendo, en consecuencia, considerarse nula y sin efecto cualquier petición que de ellas pueda haber efectuado el personal a que la referida Ley afecta.

Asimismo, y para general conocimiento del personal a que afecta, se hace constar que las dos vacantes de porteros del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles que para la Audiencia Provincial de Guadalajara se convocaban formando parte del mencionado concurso número 30 disfrutaban el uso de vivienda en las dependencias del Palacio de Justicia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1960.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

(Del B. O. del Estado núm. 71.)

Excemos. Sres.: Como continuación a la Orden de 10 de febrero del corriente año («B. O. del Estado» número 39), y conforme a las disposiciones que en la misma se citan; vistas las instancias de los jefes y oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he temido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente



ocupan y alta en las situaciones o destinos militares que anteriormente tenían, los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, con efectos administrativos de 1 de abril de 1960:

MINISTERIO DE HACIENDA

*Servicios especiales dependientes de la Subsecretaría*

Comandante de Infantería D. Vicente Rodríguez Velasco, de la 3.ª Zona, Sevilla, al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58.

Otro, D. Federico González Izquierdo, de la Zona 6.ª, Valladolid, a las órdenes del señor Ministro del Ejército en Ceuta.

Otro, D. Eugenio Lajo Rodríguez, de la Zona 6.ª, Valladolid, a las órdenes del señor Ministro del Ejército.

Comandante de Caballería D. Juan Quero Mingorance, de Canarias y África, Melilla, a las órdenes del señor Ministro del Ejército en Melilla.

Comandante de Artillería D. Mariano Barrena Gómez, de la Inspección General, Madrid, al I Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Otro, D. Antonio Huete León, de la Zona 6.ª, Madrid, a «Expectativa» en Madrid.

Capitán de Infantería D. Manuel Solá Otín, de la Zona 7.ª, Mahón, al Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Bernardino Cabeza Cambor, de Canarias y África, Las Palmas, a la Zona 4.ª de la I. P. S.

Otro, D. Enrique Ramírez Schefle, de la Zona 3.ª, Málaga, al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Julio Suárez Suárez, de la Zona 3.ª, Málaga, al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Pedro Álvarez Luis, de la Zona 4.ª, La Coruña, al Batallón de C. C. C. número 1.

Otro, D. Ricardo López Gilveti, de la Zona 5.ª, Pamplona, al Regimiento Cazadores de Montaña número 7.

Otro, D. Rafael Montero Corzo, de la Zona 4.ª, Oviedo, al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Gregorio Blanco González, de la Zona 4.ª, Oviedo, al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Andrés Sánchez Molina, de la Zona 6.ª, Madrid, a la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Antonio Requena Jiménez, de la Zona 6.ª, Madrid, al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Felipe López Martín, de la Zona 3.ª, Huelva, a la Agrupación de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Luis Peredo Obregón, de la Inspección General, Madrid, a la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Manuel Baturone Heredia, de la Zona 3.ª, Sevilla, a la I. P. S., 2.ª Zona, distrito de Sevilla.

Capitán de Caballería D. Fernando de la Puente Jiménez, de Canarias y África, Melilla, al Grupo Ligero Blandado de Caballería II.

Otro, D. Rafael Pérez-Quevedo Asenjo, de la Zona 4.ª, Lugo, al Regimiento de Caballería Dragones de Talavera número 13.

Capitán de Artillería D. Francisco Talavera Talavera, de la Zona 6.ª, Toledo, al Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Armando Romero Delgado, de la Inspección General, Madrid, a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Fernando Royán Páez, de la Zona 6.ª, Madrid, a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Mariano Cabezas Redondo, de la Zona 5.ª, Logroño a la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Otro, D. Antonio Guillén Montiel, de la Zona 3.ª, Sevilla, al Regimiento de Artillería número 9.

Otro, D. Francisco Hernández-Pinzón Jiménez, de la Inspección General, Madrid, a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Damián Chasco Pierola, de la Zona 2.ª, Valencia, al Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. José Ferrando Cases, de la Zona 2.ª, Valencia, al III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.

Capitán de Ingenieros D. Ángel Caamiña Canosa, de la Inspección General de Madrid, a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.

Otro, D. Abrahamán Sanz Guijarro, de la Zona 6.ª, Madrid, al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Sebastián Cubillo del Hoyo, de la Zona 6.ª, Madrid, a las órdenes del señor Ministro del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Julio Péricacho Estévez, de la Zona 6.ª, Salamanca, al Regimiento de Zapadores número 7.

MINISTERIO DE TRABAJO

*Secretarías de los servicios provinciales de la Dirección General de Empleo*

Teniente coronel de Infantería don Fernando Velasco González, de la Delegación de Trabajo de Las Palmas, al Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Cuadrado Colorado, de la Delegación de Trabajo de Barcelona, al Regimiento de Dragones de Talavera número 13 de Caballería.

Teniente coronel de Artillería don Pelayo Pelayo Navarro, de la Dele-

gación de Trabajo de Granada, a la Caja de Recluta número 23.

Comandante de Infantería D. Rafael Rodríguez Velasco, de la Delegación de Trabajo de Sevilla, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

Otro, D. Antonio Durán Montes de Oca, de la Delegación de Trabajo de Málaga, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Comandante de Caballería D. Luis Sánchez Costa, de la Delegación de Trabajo de Barcelona, al Grupo Ligero Blandado de Caballería número 11.

Otro, D. Eugenio García Borrero, de la Delegación de Trabajo de Badajoz, al Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Comandante de Artillería D. Luis Álvarez Naves, de la Delegación de Trabajo de Valladolid, a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Comandante de Ingenieros D. Francisco Díaz Muñoz, de la Delegación de Trabajo de Guipúzcoa, a la Agrupación de Transmisiones número 6.

Comandante de Ingenieros D. Julián Torres Delgado, de la Delegación de Trabajo de Vizcaya, a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

Capitán de Infantería D. Antonio Pelayo Fernández, de la Delegación de Trabajo de Toledo, a la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Benedicto Merayo Merayo, de la Delegación de Trabajo de Zamora, al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Martínez de Hoyos, de la Delegación de Trabajo de Palencia, al Regimiento de Infantería San Quintín número 33.

Otro, D. Ramón Raja Rivas, de la Delegación de Trabajo de Albacete, al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Capitán de Artillería D. Joaquín Ruiz Buendía, de la Delegación de Trabajo de Cuenca, al Regimiento de Artillería número 44.

Otro, D. Julián López Fernández, de la Delegación de Trabajo de Oviedo, a la I. P. S., 4.ª Zona, distrito de Santiago de Compostela.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Guasch Mayáns, de la Delegación de Trabajo de Valencia, al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1960.

P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 72.)



# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de junio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, pro-

rogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Personal que se cita

Policia D. Tomás Juarranz Gilbert.

Otro, D. Félix González González.

Otro, D. Florentino Jiménez Martínez.

Otro, D. Juan Medina Suárez.

Otro, D. Ramón Díaz-Salazar Asensio.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de marzo de 1960.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 73.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR. - VALLADOLID

Necesitando adquirir este Centro diversas clases de ampollas vacías para inyectables y tubos para comprimidos, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas, en forma reglamentaria, hasta las doce horas del día 9 de abril, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Económica de este Laboratorio, calle Pinar, núm. 46, La Rubia, Valladolid.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 23 de marzo de 1960.

Núm. 224

P. 1-1

### LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR. - VALLADOLID

Necesitando adquirir este Centro 3.000 frascos para agua de colonia y

5.000 para granulados, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del mismo, se admiten ofertas, en forma reglamentaria, hasta las doce horas del día 9 de abril, dirigidas al Sr. Presidente de la Junta Económica de este Laboratorio, calle Pinar, núm. 46, La Rubia, Valladolid.

El importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 23 de marzo de 1960.

Núm. 225

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCIÓN LEGISLATIVA»

Con fecha 26 del actual será distribuido el Apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», que consta de cuarenta y ocho páginas, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION. REITERE SU AVISO

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios al mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Libretas de Tiro (Cubierta) ... ..     | 0,40    |
| Libreta de Tiro Mosquetón ... ..       | 0,50    |
| Libreta de Tiro F. Ametrallador ... .. | 0,50    |
| Libreta de Tiro Granadas ... ..        | 0,40    |
| Libreta de Tiro Subfusil ... ..        | 0,50    |
| Libreta de Tiro Pistola ... ..         | 0,50    |
| Libreta de Tiro Antiaéreo ... ..       | 0,50    |
| Libreta de Tiro Mortero ... ..         | 0,50    |

LA DIRECCION

### PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 9,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo las Instrucciones y programa para ingreso en la Academia General Militar aprobados por Orden de 9 de octubre de 1959 (D. O. núm. 235).

Madrid, octubre de 1959.

LA DIRECCION

### REGLAMENTO PARA EL REGIMEN INTERIOR DE LA ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 3,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo el Reglamento para el régimen interior de la Academia Auxiliar Militar, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1957 (D. O. número 63).

LA DIRECCION